

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 28 de Junio de 2021. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias informando que se recibió el despacho comisorio No. 21 proveniente del Juzgado Cuarenta Civil Municipal de Oralidad de Bogotá D.C.. Provea.



[Handwritten Signature]
WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:

Rad. 2021-00002

Proceso Ejecutivo - Despacho Comisorio

Demandantes. Rolando Yair Gomez Cañas

Demandado: Martha Inés Robayo Molina

Decisión: Solicitud Subcomisionar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone oficiar al Juzgado Cuarenta Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, solicitándole de manera comedida que, con el fin de materializar la diligencia de secuestro del bien inmueble denominado LOTE "TRES ZARZOS" tipo rural identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 172-37422 de la oficina de instrumentos públicos de la Ubaté y de propiedad de la demanda MARTHA INÉS ROBAYO MOLINA, de una manera célere, se sirva otorgar a ésta judicatura la facultad de subcomisionar.

Lo anterior ya el secretario padece de enfermedades establecidas en el Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura, las cuales ya han sido puestas en conocimiento del Consejo Seccional de la Judicatura y de la ARL, motivo por el cual el secretario del Juzgado está ejerciendo labores desde casa.

Por Secretaria, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

[Handwritten Signature]

AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 43 De hoy 29 de junio de 2021 El Secretario, <i>[Handwritten Signature]</i> WALTER YESID AVILA MENJURA
--

Calle 3 # 6-02

CÉL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSA - CUNDINAMARCA